



Resolución de Decanato **222 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 165/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIAS PARA LA CARRERA
DE TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS A LA
SRTA. CAMILA BELÉN LÓPEZ VILLEGAS
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
21/05/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente N° 165/2026-ING-UNSa, mediante la cual la Srta. Camila Belén LOPEZ VILLEGAS solicita equivalencia de los Requisitos Curriculares "Inglés I" e "Inglés II" de la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Camila Belén LOPEZ VILLEGAS ingresó a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el Periodo Lectivo 2026.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por Resolución CS N° 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA".

Que la profesora Responsable del Requisito Curricular "Inglés I", Mg. Susana María COMPANYY, eleva informe aconsejando otorgar la equivalencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la Srta. Camila Belén LOPEZ VILLEGAS, Documento de Identidad N° 42753045, estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular "Idioma Inglés" según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR "IDIOMA INGLÉS"	REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS I": Aprobada el 29/03/2021, según consta en Libro 2021, Acta 0024, Folio 1.	NINGUNO
	REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS II": Aprobada el 30/08/2021, según consta en Libro 2021, Acta 0158, Folio 1.	NINGUNO

Handwritten signature and initials in blue ink.



Resolución de Decanato **222 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 165/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIAS PARA LA CARRERA
DE TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS A LA
SRTA. CAMILA BELÉN LÓPEZ VILLEGAS
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
21/05/2026

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Camila Belén LOPEZ VILLEGAS y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/fp


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa